



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1863/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
11/07/2023**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 205/2019, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta RA N° 122512/1782/2023, se autorizo Cometido Funcionario de Paz Camila Carmona Alert , Profesional grado 4° EUS, Contrata, de la Dirección Nacional.

Que, por una inadvertencia administrativa se ingreso erroneamente fecha de término de dicho cometido, Debe decir hasta el 05 de julio de 2023.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) PAZ CAMILA CARMONA ALERT, RUN N° 16748210-4 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE LOS RÍOS, comuna de VALDIVIA a contar del 3 de julio de 2023 y hasta el 5 de julio de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático,Otros. Viático 2 días al 100%, 1 día al 40%, pasajes y gastos de traslado con cargo al presupuesto de Consejo Monumentos Nacionales.



1689022956774740



1689048562363



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-00-001, de
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

REGISTRADO

11 JUL 2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1689022956774740



1689048562363

